Comisión Europea e informes de impacto obligatorios

escrito por Ane López de Aguileta | 8 de octubre de 2023



La Comisión Europea ha aprobado en el 2023 nueva legislación sobre los informes ESG (*environmental, social and governance*) de las empresas. Hasta ahora, el énfasis había estado en el impacto medioambiental y se había relegado el impacto social que en la nueva legislación se incorpora a las prioridades de los informes. Aunque en esta primera fase la mayoría de informes se están haciendo muy mal en su dimensión social, su priorización generará que cada vez más se vayan imponiendo los que se hacen ya con la adecuada calidad. **Estamos ante una transformación trascendental de la economía y de su servicio a la ciudadanía**.

¿Nos quedaremos por detrás en educación? Quizá por detrás sí, pero no tanto como ahora. Se acabará la impunidad de la desinformación en la que se mantiene a profesorado, familias y ciudadanía sobre los resultados de las formaciones de profesionales y de las actuaciones de las escuelas. De hecho, **algunos de los mejores centros educativos ya están comenzando a realizar sus informes de impacto social**.

¿Cómo se hacen? Para hacer estos informes con el requisito de calidad debe elaborarlos una **agencia externa** al propio centro educativo, consejería, fundación u organización

educativa de la que dependa dicho centro, para asegurar que el análisis es independiente. Seguro que en la primera fase aparecerán fundaciones y otros equipos y organizaciones que se presten a hacerlo sin tener ninguna validación científica para su realización, que incluso confundan impacto social con transferencia o diseminación. Así son la mayoría de las entidades que hasta ahora los han elaborado para las empresas; hay muy pocas excepciones que lo han hecho bien, pero la diferencia se notará cada vez más.

Con métodos cuantitativos y cualitativos de evaluación y mejora del impacto social, esos informes analizan toda la actividad del centro educativo clarificando cuáles de sus formaciones y actuaciones mejoran sus resultados, cuáles los dejan igual y cuáles los empeoran. También establecen recomendaciones científicamente validadas que generan una mejora de los resultados del centro directamente proporcional al grado de su seguimiento.

Se abre una puerta maravillosa para la mejora de la educación y de la sociedad; cuanto antes la abramos, más grande y de más calidad será la mejora.

[Imagen: Unsplash]